



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00033-00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico del 13 de noviembre de 2020, este Juzgado ordena que, por Secretaría, se le remita una relación detallada de los dineros que se encuentran consignados a favor del presente proceso, los cuales fueron descontados al demandado **RICARDO ORTEGA FOFERO**.

Para lo anterior, téngase en cuenta el correo electrónico anunciado por la apoderada en el folio 39 del Exp. Digital: juridicalca18@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b0dcda49a7c7905bd5ae708a5508297682ac6fb582b2fbc84e9054e1b8a224b

Documento generado en 27/11/2020 04:58:03 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 152 del 30 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.